

Comunicación y enfoque de capacidades

Laura Cárdenas Lorenzo

La actual sociedad del conocimiento plantea nuevos retos para el desarrollo humano por el cambio que ha supuesto las nuevas formas en las que la gente se comunica, participa y distribuye la información. La presente investigación analiza el papel de la comunicación en la eliminación de las privaciones que limitan la libertad de las personas para lograr lo que valoran en la vida; de su relación con los pilares fundamentales del enfoque de capacidades –equidad, eficiencia, empoderamiento y libertad-; de su dimensión como capacidad y su función en el empoderamiento individual y colectivo. Demuestra además que la comunicación es un intangible que hace más eficiente el uso de los recursos colectivos, mejora la equidad y promueve la capacidad de agencia. Por lo tanto tiene una relación biunívoca con cada uno de los componentes del desarrollo humano pero también una relación directa con el mismo desarrollo humano. Comunicación es agencia, es empoderamiento y es participación.

1. Sin comunicación no es posible el desarrollo humano: Aproximación al estudio de la comunicación en el enfoque de capacidades

Breve aproximación a la comunicación para el desarrollo

2. Derechos a la comunicación y desarrollo humano

2.1 Más allá de la libertad de expresión

2.2 Delimitación de los derechos a la comunicación

2.3 *Derechos a la comunicación como derechos habilitadores*

2.4 Derechos a la comunicación y poder

3. Comunicación en el enfoque de capacidades

3.1 La comunicación como una capacidad fundamental

3.2 Implicaciones de la comunicación para la equidad

3.2.1 La equidad en el enfoque de capacidades

3.2.2 Equidad y comunicación

3.2.3 Implicaciones para la eficiencia

3.3 Comunicación, empoderamiento y libertad

3.3.1 La comunicación en el proceso de empoderamiento individual y colectivo

3.3.2 ¿Cómo se puede empoderar socialmente?

3.3.3 Incluir desde el excluido: desarrollo humano y poder

4. El papel de los medios en el desarrollo humano

Bibliografía

1. Sin comunicación no es posible el desarrollo humano. Aproximación al estudio de la comunicación en el enfoque de capacidades

Sin comunicación no es posible el desarrollo humano porque ésta compromete de manera participativa a todos los sectores de la sociedad. "La comunicación es un proceso social fundamental, una necesidad humana básica y el fundamento de toda organización social"¹.

La etimología de la palabra "comunicación" nos lleva al vocablo latino "comunis" que significa "común". De allí que, comunicar, signifique transmitir ideas y pensamientos con el objetivo de ponerlos "en común" con el otro. A lo largo de la historia, desde todas las posiciones teóricas, se ha planteado que la comunicación juega un papel fundamental en la construcción de las identidades, como un proceso en constante cambio, y en la conformación de las relaciones socio-culturales.

El ser humano no puede realizarse desde en el aislamiento. Desde que nacemos vivimos vinculados a un grupo y en él desarrollamos nuestras capacidades, lo cual refuerza la tesis de que las capacidades (entendiendo "capacidades" desde el enfoque de Amartya Sen que será desarrollado posteriormente) se portan individualmente pero se construyen socialmente. La comunicación constituye una dimensión fundamental de la existencia humana. Podríamos decir que la totalidad de nuestras actividades necesitan de la comunicación para su desarrollo, tanto para comunicarse con los demás como para comunicarse con uno mismo a través del pensamiento.

A través de la teoría de la acción comunicativa Jürgen Habermas hizo los trazados una teoría universal de la sociedad. Llama a la reconstrucción "mediante la expresión de los individuos, del lenguaje y la comunicación de un espacio de entendimiento y consenso, de aceptación y cooperación, como basamento de un nuevo pacto social". Una filosofía para la transformación social de matriz sociológica que se apoya en la comunicación través de la filosofía del lenguaje. El lenguaje permite el conocimiento y la comprensión y se convierte así en el eje de la consciencia transformadora, de la innovación social. En el lenguaje, afirma Habermas, está la base de la democracia, porque permite una comunicación e interacción eficaz, equilibrada y libre².

Desde Habermas hasta hoy mucho se ha teorizado sobre la comunicación. La comunicación ha sido utilizada e instrumentalizada en los diferentes paradigmas de desarrollo. En cualquiera de los entendimientos del desarrollo, la comunicación ha estado presente. A cada concepción del desarrollo le ha correspondido una manera de entender la comunicación y de practicarla.

¹ Declaración final de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (2004).

² Basado en información disponible en Infoamérica, "Comunicación, sociedad y cultura", entrada por Jürgen Habermas. [<http://www.infoamerica.org/teoria/habermas2.htm>]

Por ello, consideramos de especial interés explorar el papel de la comunicación en el desarrollo humano entendiendo como “el proceso de expansión de las libertades reales de la gente –sus capacidades valoradas- y su empoderamiento activo como agentes en un desarrollo equitativo en un mundo compartido ”³.

Se trata de analizar el papel de la comunicación en la eliminación de las privaciones que limitan la libertad de las personas para lograr lo que valoran en la vida; de su relación con los pilares fundamentales del enfoque de capacidades –equidad, eficiencia, empoderamiento y libertad-; de su dimensión como capacidad y su función en el empoderamiento individual y colectivo.

La comunicación es un intangible que hace más eficiente el uso de los recursos colectivos, mejora la equidad y promueve la capacidad de agencia. Por lo tanto tiene una relación biunívoca con cada uno de los componentes del desarrollo humano pero también una relación directa con el mismo desarrollo humano. Comunicación es agencia, es empoderamiento y es participación.

Analizar el enfoque de capacidades desde la comunicación supone abordar elementos y realidades más pertinentes hoy que nunca (blogs, celulares, medios de comunicación, diálogo, libertad cultural, libertad de expresión, Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, etc) ya que sobre ellos se erige la nueva sociedad del conocimiento y asistimos a un gran cambio en la forma en la que la gente se comunica y distribuye la información. Además, uno de los principales retos para el Índice de Desarrollo Humano radica en la medición del empoderamiento y las libertades políticas y culturales. Ante este reto podría resultar de mucha utilidad evaluar los derechos a la comunicación de la gente (por ejemplo libertad de expresión, acceso a medios de comunicación, propiedad de los medios etc.⁴) como una forma de poder medir agencia, empoderamiento y libertades políticas que incluso sería menos controversial desde el punto de vista político.

Para comenzar el análisis debemos comenzar por una aproximación breve al concepto de comunicación para el desarrollo en el cual nos inscribimos para vincularlo después con el desarrollo humano.

1.1 Breve aproximación a la comunicación para el desarrollo

En el primer Congreso Mundial de Comunicación para el Desarrollo celebrado en 2006, los organizadores y los miembros del comité directivo definieron algunos de los principios fundamentales de la comunicación para el desarrollo como disciplina⁵.

La comunicación para el desarrollo concierne, antes que nada, a las personas y a los procesos necesarios para facilitar la aportación de conocimientos y de percepciones para

³ Se trata de la nueva definición de desarrollo humano propuesta por la Oxford Poverty & Human Development Initiative en 2008. Traducción propia. Versión original: “is a process of expanding people’s real freedoms – their valuable capabilities – and empowering people as active agents of equitable development on a shared planet”.

⁴ Un buen ejemplo de herramientas e indicadores para medir el ejercicio de los derechos a la comunicación lo encontramos en el “Manual para la evaluación de los derechos a la comunicación” de la Campaña Communication Rights in the Information Society, septiembre 2005.

⁵La Iniciativa de Comunicación, FAO, Banco Mundial, (2007): “World congress on communication for development: lessons, challenges, and the way forward”.
[http://www.fao.org/nr/com/abst/com_071001_en.htm]

compartirlos con el objetivo de producir resultados positivos en términos de desarrollo. En este sentido, los medios de comunicación y la tecnología son medios y no fines de por sí.

Sigue un modelo horizontal bidireccional, y no el tradicional modelo vertical monodireccional (remitente-mensaje-canal-destinatario), y recurre cada vez más a las múltiples formas de comunicación innovadoras que hacen posibles las nuevas tecnologías.

Reconoce que la realidad es en gran medida una construcción social. De ello se deduce que pueden existir diversas realidades (o diversas percepciones de la misma realidad) frente a una misma situación, según las percepciones y las necesidades de un grupo específico. Por lo tanto, el papel del desarrollo, y por extensión de la comunicación, no es "imponer" la correcta realidad, sino más bien favorecer el diálogo para facilitar la comprensión recíproca entre distintos puntos de vista. Así pues, la comunicación para el desarrollo, respeta y trabaja con las diversas raíces sociales, religiosas y culturales de los pueblos, de las comunidades y de las naciones ocupadas en los procesos de desarrollo.

2. Derechos a la comunicación y desarrollo humano

Como hemos dicho anteriormente la comunicación es una capacidad básica fundamental y una capacidad habilitadora de otras capacidades. Por ejemplo ejercer las capacidades comunicativas habilita para un mejor ejercicio de la participación, de la agencia y de la auto-dignidad.

Para establecer la relación entre comunicación, poder y el enfoque de capacidades debemos analizar el "derecho a comunicar" y más específicamente los "derechos a la comunicación".

Ambos están estrechamente relacionados, pero tienen significados e historias diferentes. El "derecho a comunicar" apareció con el debate sobre el Nuevo Orden Internacional de la Información y la Comunicación, que surgió en 1973 a partir del Movimiento de Países no Alineados que proclamaron la necesidad de descolonizar la comunicación y expresaron su preocupación por el impacto de los medios de comunicación en la identidad nacional, la cultura y la soberanía política y económica. El derecho a comunicar apunta a la necesidad de un reconocimiento legal formal del derecho como tal, como un marco general para una implementación más efectiva y tiene un intuitivo sentido como derecho humano básico. Según sus defensores, aunque existen muchos de sus componentes en la forma de derechos humanos vigentes su declaración explícita los reforzaría y proveería un mejor marco para asegurar la comunicación efectiva, no sólo como derecho reconocido, sino como derecho ejercido.

Se atribuye Jean d'Arcy, director de director de radio y servicios visuales en la Oficina de Información Pública de Naciones Unidas, el haber sido el primero en defender la causa de un derecho a comunicar al expresar "llegará el momento en que la Declaración Universal de Derechos Humanos tenga que acompañar un derecho más extensivo que el del hombre [sic] a la información, establecido hace 21 años en el Artículo 19. Se trata del derecho del hombre a comunicar. Este es el ángulo desde el cual el futuro desarrollo de las comunicaciones deberá ser considerado si quiere ser plenamente entendido" (d'Arcy 1969).

También Kofi Annan, secretario general de Naciones Unidas declaró que "millones de personas de los países más pobres se ven todavía excluidas del derecho a comunicar, un derecho crecientemente percibido como un derecho humano fundamental" (ONU 2003).

El tema de derecho a comunicar fue tratado con intensidad en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información pero el temor a la controversia fue culpable de que no fuera incluido en el texto final, aunque fue recogido por el Informe MacBride "Un solo mundo, voces múltiples"

"Las necesidades de comunicación en una sociedad democrática se deben resolver mediante la extensión de derechos específicos tales como el derecho a estar informado, el derecho a informar, el derecho a la privacidad, el derecho a participar en la comunicación pública - todos ellos son elementos de un nuevo concepto, el derecho a comunicar. En el desarrollo de lo que pudiera llamarse una nueva era de los derechos sociales, sugerimos que se investiguen más a fondo todas las implicaciones del derecho a comunicar" (UNESCO 1980).

Los "derechos a la comunicación", a los cuales nos referiremos a lo largo de este texto, enfatizan más en el hecho de que ya existe un ordenamiento de derechos internacionales para apuntalar la comunicación, si bien muchos son demasiado a menudo ignorados y requieren de movilización activa y de afirmación.

Vale la pena señalar que tal y como señala el Informe de Desarrollo Humano República Dominicana 2008, las capacidades tienen dos dimensiones: la dimensión individual y la colectiva. Las capacidades individuales (como tener empleo, salud, educación, tener libertades políticas, autorrespeto, conciencia de lo que es uno) son las capacidades de hacer algo, de tener habilidades, autoestima. Las capacidades colectivas (participación, confianza interpersonal, en las instituciones, pertenencia, movilización inclusión) son las capacidades que habilitan para acceder a las oportunidades e incidir en decisiones.

Gráfico 1. La comunicación como capacidad

2.1 Más allá de la libertad de expresión

La libertad de expresión se ubica como uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos. El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma que *"todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión"*.

Pero ¿es suficiente la libertad de expresión y la libertad de prensa en sociedades con Estados de derecho débiles? Según el Informe sobre Desarrollo Humano República Dominicana 2008 en sociedades con un Estado de derecho deficiente, el acceso a las oportunidades viene marcado por el nivel de poder que tengan las personas y los grupos a los que pertenezcan (ODH/PNUD 2008:33). Por esta razón el desarrollo humano es una cuestión de poder.

Esta situación se ve reflejada en el ejercicio de la libertad de expresión.

"El ideal en que se basa la legitimidad de la libertad de expresión presupone un grupo de individuos que se comunican, cada uno de ellos con un derecho igual a concebir, transmitir y recibir ideas de otros, y de ese modo a llegar a decisiones racionales para beneficio mutuo. El problema con esto es que no vivimos como grupo de individuos con iguales

derechos. *Vivimos en una sociedad con grandes diferencias en los niveles de acceso al poder*, una sociedad en la que la mayoría de la comunicación entre las personas es muy mediada y filtrada - en la cual los medios de comunicación, los gobiernos, las corporaciones comerciales, los grupos de interés especial y muchos otros se disputan la atención y tratan de influir en y controlar el contenido y el flujo de las comunicaciones. Una insistencia exclusiva en la libertad de expresión no dice nada con respecto al proceso por el cual son controlados los medios de expresión de la sociedad - periódicos, televisión, radio, filmes, música y material educativo - y en interés de quién operan" (CRIS 2005).

Con lo cual, el asegurar la libertad de expresión no aseguraría, en efecto, los derechos a la comunicación. Además, los derechos a la comunicación deberían estar bajo la mirada atenta de los defensores del desarrollo humano, ya que en la actual sociedad de la información y el conocimiento el poder se conforma "con" y "a través" del control de la comunicación, y para revertir ese desequilibrio de poder es necesario intervenir en estos procesos.

En este contexto, la libertad de expresión puede hacer muy poco para evitar el dominio de las voces más fuertes en la esfera pública, ya sean gobiernos, élites financieras, religiosas o de cualquier tipo.

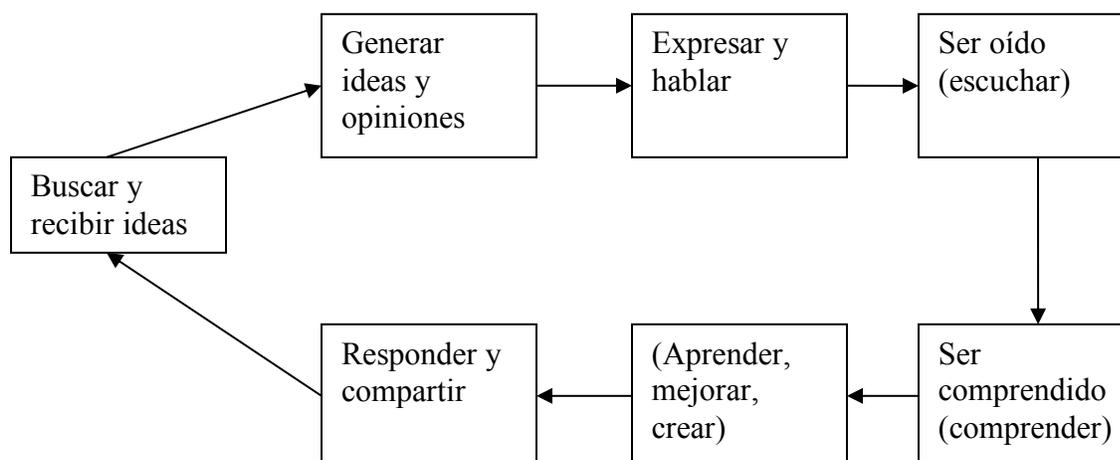
Siguiendo el ejemplo de los autores de la campaña Communication Rights in the Information Society (CRIS) "¿cuán real es la "libertad para recibir y transmitir la información", si una persona apenas puede leer o escribir, o no puede hablar la lengua oficial del país? O, ¿cuán real es la libertad de "buscar y recibir información", si los gobiernos y las corporaciones no están obligadas a proporcionarla? O, ¿si usted no puede darse el lujo de pagar materiales educativos o medios fundamentales de acceso a la comunicación tales como el teléfono o la Internet?" a lo que podemos añadir, por ejemplo, ¿si los medios de comunicación están al servicio de los grupos de poder o si los periodistas son censurados o auto-censurados? Estos son síntomas del acceso desigual al poder. Por tanto, un desafío esencial para los defensores de la libertad de expresión y del desarrollo humano es el cambio conceptual de la idea de individuos iguales, a la de una sociedad compleja y abigarrada con una comunicación muy mediada y diferentes estructuras de poder. Para poder enfrentarlo y romper los desequilibrios de poder, que la sociedad se reestructure, se movilice y rompa el desequilibrio de poder (ODH/PNUD 2008) es necesario un conjunto adicional de conceptos e instrumentos, que constituyen el núcleo del discurso de los "*derechos de la comunicación*".

Para que los derechos a la comunicación sean posibles requeriríamos de la creación de capacidades para el ejercicio completo de la libertad de expresión en una sociedad compleja y mediada, en la cual el poder y el control de los recursos están distribuidos de manera desigual.

Los derechos a la comunicación exigen que se creen, no solo en los derechos sino en los hechos, las condiciones y las capacidades necesarias para un ciclo positivo de comunicación humana. Este ciclo significa un proceso no sólo de búsqueda, recepción y transmisión, sino también de escuchar y de ser escuchado, de comprensión, aprendizaje, creación y respuesta. Aunque no podemos obligar a otros a escuchar o responder, los derechos a la comunicación optimizarían el contexto para que esto ocurra. CRIS, diagrama

Gráfico 1. El ciclo virtuoso de la comunicación

El contraste y complementariedad entre la libertad de expresión y los derechos a la comunicación puede ser ilustrado de la manera siguiente:



Fuente: CRIS, 2005.

2.2 Delimitación de los derechos a la comunicación

Los derechos a la comunicación incluyen el derecho a participar en la cultura y el lenguaje de uno, a disfrutar de los beneficios de la ciencia, la educación, la participación en la gobernanza, la privacidad, la reunión pacífica, la protección de la reputación propia y algunos más –todos están contenidos en la “Declaración Internacional de Derechos”-. También requiere medidas que aseguren la diversidad de la propiedad y los contenidos de los medios de comunicación y un derecho a que todos tengan acceso a la información (CRIS,2005). Todos ellos conforman lo que llamaríamos capacidad de y para comunicar.

El objetivo de los derechos a la comunicación es por tanto:

“Asegurar las condiciones para la generación de un ciclo creativo y respetuoso de la interacción entre individuos y grupos en la sociedad que, en la práctica, sostenga el derecho de todas las personas a que sus ideas sean igualmente expresadas, oídas, escuchadas, consideradas y respondidas” (CRIS 2005).

Y por tanto, una estrategia de desarrollo humano debería tener en cuenta la creación de capacidades para la generación de un ciclo virtuoso de interacción entre individuos y grupos en la sociedad que sostenga el derecho de todas las personas a que sus ideas puedan ser igualmente expresadas, oídas, escuchadas, consideradas y respondidas. Este fortalecimiento de capacidades repercutiría sin duda en una mayor libertad de las personas para poder elegir la vida que desean vivir.

Si no se trabaja para que se ejerzan los derechos a la comunicación, la libertad de expresión puede privilegiar a los poderosos. Con derechos a la comunicación, la sociedad puede avanzar hacia un mayor desarrollo humano.

2.3 Derechos a la comunicación como derechos habilitadores de un conjunto de derechos: la comunicación para habilitar capacidades colectivas.

Siguiendo a los autores de la campaña CRIS:

- Los derechos a la comunicación tienen implicaciones para los derechos sociales y colectivos, más allá de los individuales, ya que afirman el derecho de grupos étnicos y culturales, de comunidades lingüísticas y otros. El apoyo a la diversidad es también integral a los derechos a la comunicación, a través del elevado valor atribuido al respeto mutuo y la tolerancia.
- Los derechos a la comunicación no pueden ser construidos como simplemente relativos a la comunicación entre individuos iguales. Implican estructuras sociales que obligan y habilitan, de forma diferencial, la capacidad de diversos grupos para comunicar. Apuntan por tanto a cambios en la gobernanza de dinámicas y estructuras sociales no equitativas.

Los derechos a la comunicación deben edificarse sobre un conjunto de derechos adicionales a la libertad de expresión y que tienen que ver con otros derechos humanos clave, "derechos que flanquean" o "habilitadores" de otros derechos, contenidos en los tres principales acuerdos de derechos humanos: la *Declaración Universal de Derechos Humanos* de 1948, el *Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos* de 1966 y el *Convenio Internacional sobre Derechos Económicos, culturales y Sociales* de 1966

A continuación enumeramos los derechos humanos garantizados por estos acuerdos y que estarían contenidos dentro de los derechos a la comunicación ya que al menos una dimensión de cada uno de estos derechos reposa fuertemente en el proceso de la comunicación en la sociedad. Es decir, para disfrutar de estos derechos es necesario poder desarrollar capacidades colectivas que reposan de alguna forma en la capacidad de comunicar, necesitan de la comunicación para habilitarse y ser ejercidas:

- Un derecho a participar en la cultura propia y a utilizar la lengua materna incluyendo a las minorías étnicas, religiosas o lingüísticas;
- Un derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones;
- Un derecho a la información concerniente a la gobernanza y a los asuntos de interés público;
- Un derecho a la protección de los intereses morales y materiales de la autoría;
- Un derecho al honor y a la reputación propios, y a la protección por daño injustificado contra estos;
- Un derecho a la privacidad;
- Un derecho a la asociación y reunión pacífica;
- Un derecho a la auto-determinación y a tomar parte en el gobierno;
- Un derecho a la educación primaria gratuita y a la progresiva introducción a la educación secundaria gratuita.

Existen otros derechos, por ejemplo el derecho a medios de comunicación plurales, diversos e independientes y el acceso a estos, que aunque no están contenidos en estas tres declaraciones se contemplan en foros tan diversos como la Corte Europea de Derechos Humanos, la Suprema Corte de Sri Lanka, la Corte Constitucional Federal de Alemania, Declaraciones de UNESCO y Resoluciones del Consejo de la Unión Europea (Artículo XIX 2003). "Algunos derechos a la comunicación apuntan a superar barreras a la escucha como el prejuicio, el odio, la discriminación y la intolerancia. Abogan en pro de la auto-

determinación cultural y social, llaman a un balance sensible entre premiar la creatividad y asegurar que todos cosechen los beneficios, y promover la educación” (CRIS, 2005).

2.4 Derechos a la comunicación y poder

El poder es la capacidad relacional que permite a un actor social influir en las decisiones de otros actores sociales de modo que se favorezcan la voluntad, los intereses y los valores del actor que tiene el poder [5]

¿Y cómo se ejerce el poder? construyendo significados en la mente humana mediante los procesos de comunicación que tiene lugar en las redes multimedia globales-locales de comunicación de masas, incluida la autocomunicación de masas (producción autónoma de flujos de información a través de internet) [5]

Si las relaciones de poder se construyen en gran medida en la mente humana, y si la construcción de significado en la mente humana depende de los flujos de información e imágenes procesados en las redes de comunicación se podría concluir que el poder reside en las redes de comunicación (controladas por élite políticas, económicas, religiosas etc)

Una parte integral de la emergencia de los derechos a la comunicación en la práctica es la creación de un clima de respeto y tolerancia mutuos, no sólo entre individuos sino también entre diversas comunidades y culturas, grupos étnicos y nacionalidades.

Finalmente, los derechos a la comunicación apuntan directamente a preguntarnos si las políticas del Estado y las estructuras de poder que existen en la sociedad habilitan de manera diferente la capacidad de los individuos y los grupos para comunicarse efectivamente en la esfera pública. El concepto de derechos a la comunicación está muy vinculado al concepto de desarrollo de Sen ya que nos obliga a comprometer de forma mucho más amplia el espíritu de la “libertad de expresión”; no solamente como una libertad que reclama la ausencia de limitaciones sobre los individuos, sino también como la eliminación de las restricciones que pesan sobre los grupos excluidos y la creación de capacidades para poder comunicar su interés general y para el bien común.

3. Comunicación en el enfoque de capacidades

El alcance del enfoque de capacidades permite redimensionar una sociedad libre e igualitaria ya que lo subraya este enfoque no son los derechos con los que cuenta una persona (sus bienes, sus recursos, sus necesidades básicas) sino la posibilidad de elegir (capacidad) y de llevar a cabo lo elegido (funcionamiento) lo que consigue realizar con lo que tiene, es decir, aquello que lograr ser o hacer realmente.

Una vida en dignidad se constituye en la medida en que las personas cuentan con un conjunto de capacidades para funcionar, que les permite alcanzar aquellos aspectos que consideran valiosos para sus vidas. Así el desarrollo de capacidades se convierte en una labor prioritaria para sociedades democráticas que han hecho suyos los ideales de libertad e igualdad. Una sociedad libre es aquella en la que las personas cuentan con un conjunto de capacidades que les permita llevar el tipo de vida que consideran valioso.

Ya no se indaga sobre el grado de satisfacción de una persona o por la cantidad de recursos que tiene para llevar una vida u otra, sino por lo que estas personas son capaces de hacer o ser realmente (Urquijo, 2008).

Los ejes constitutivos del enfoque de capacidades son los "funcionamientos" y las "capacidades".

Para Sen la vida se considera un conjunto de funcionamientos que se encuentran interrelacionados, que consisten en estados y acciones. Así, la realización de una persona puede entenderse como la suma de sus funcionamientos (Urquijo 2008:32, citando a Sen). Los funcionamientos simples son aquellos más elementales como estar bien alimentado, tener buena salud, no padecer enfermedades evitables ni mortalidad prematura. Sen señala como "funcionamientos complejos" los que "se representan por funciones de mayor complejidad como ser feliz, alcanzar la auto-dignidad y ser capaz de participar en la vida en comunidad" entre otros (Urquijo 2008:32). Alkire señala algunos de los indicadores de selección de funcionamientos que pueden ser de utilidad para la construcción índices sin olvidar que éstos deben ser definidos por los principales afectados (Urquijo, 2008 citando a Alkire).

- Que el funcionamiento debe pertenecer al conjunto de capacidades
- Los funcionamientos están relacionados con una necesidad humana básica sin el cual una persona podría arruinarse
- El funcionamiento no puede depender de otro que se considere básico.
- El funcionamiento no puede depender de una habilidad que no sea muy común o que no tenga interés.
- El nivel de funcionamiento debe observarse y experimentarse empíricamente
- El suministro del funcionamiento necesariamente no compromete la libertad para conseguir otro funcionamiento significativo a largo plazo.

Urquijo añade como indicador que la degradación del funcionamiento refleje el deterioro de una libertad.

Consideramos que la comunicación cumple con estas condiciones por lo que podría ser considerado como un funcionamiento.

Por otro lado, Sen asume el concepto de capacidad como expresión de la libertad real con la que un individuo debe contar para alcanzar aquello que valora, es decir, la libertad se entiende como capacidad. Libertad entendida como capacidad que permite el desarrollo de la agencia.

La relación entre funcionamientos y capacidades es bidireccional "porque los funcionamientos o los distintos vectores de funcionamientos entre los que se puede elegir constituyen una capacidad y la ausencia de capacidades refleja el deterioro de los funcionamientos de una persona. Así, el conjunto de paquetes de funcionamiento vitales es la capacidad de una persona. La combinación de funcionamientos refleja la capacidad y los logros reales (Urquijo 2008:50).

Sen señala como "funcionamientos complejos" los que "se representan por funciones de mayor complejidad como ser feliz, tener dignidad y ser capaz de participar en la vida en comunidad" entre otros (Urquijo 2008:32). Y precisamente una característica común de los funcionamientos complejos es su construcción "desde", "en" y "a través de" la sociedad o comunidad a través de una relación de diálogo e interacción comunicativa. Como hemos visto anteriormente la comunicación es el fundamento de toda organización social.

Además, el enfoque de capacidades promueve un diálogo público y abierto a la hora de evaluar un conjunto de funcionamientos valiosos por parte de todos los afectados que permita decidir qué funcionamientos tomar como centralmente importantes (Urquijo 2008))

El estudio "Voices of the poor" (2000)⁶ realizado por el Banco Mundial en donde se entrevistaron a más de 60 000 personas en 60 países concluyó que la pobreza significa "no tener voz" para influir en las decisiones fundamentales que afectan sus vidas. Con lo cual, se constata la idea de que la comunicación es considerada por los principales afectados por la pobreza como una capacidad fundamental. Para los entrevistados la pobreza va mucho más allá de la falta de ingresos y significa también significa no tener voz para influir en las decisiones fundamentales que afectan sus vidas, o su representación en las instituciones políticas provinciales y nacionales.

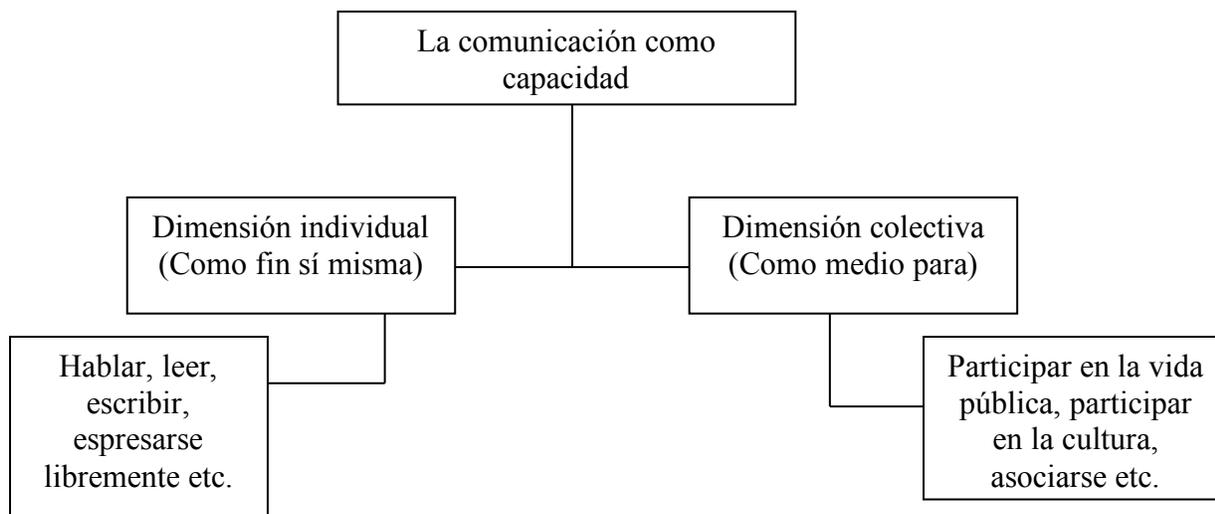
También la comunicación tiene una relación directa con el desarrollo humano y el enfoque de las capacidades en la medida en que cada sociedad deberá identificar cuáles considera que son las capacidades fundamentales para poder llevar la vida que desean llevar. Y para ello, es necesario comenzar con un proceso de diálogo y consensos que permitan definir un conjuntamente ese conjunto de capacidades. Cualquier estrategia de desarrollo humano debe cumplir un proceso plural, sin recetas, ya que dependerá de los logros y posibilidades de cada sociedad en cada momento.

3.1 La comunicación como capacidad fundamental

Por todo lo anteriormente expuesto consideramos la capacidad "de" y "para" comunicar como una capacidad fundamental, como un valor como fin en si mismo para el individuo y con un valor instrumental, como una capacidad necesaria para habilitar una serie de capacidades colectivas

Hablar, leer, escribir...constituirían una serie de funcionamientos que conformaría lo que podríamos llamar capacidad de comunicar que es a su vez necesaria para habilitar otra serie de capacidades. Por ejemplo, para participar en la vida pública es necesario tener abierto o habilitar canales de comunicación y hacer uso de las habilidades comunicativas, tanto individual como colectivamente. Ejercer las capacidades comunicativas habilita para un mejor ejercicio de la participación, de la agencia y de la auto-dignidad.

⁶ El estudio fue el resultado de 10 años de consultas intensivas con personas afectadas por la pobreza de cinco continentes y tenía por objeto reunir investigaciones directas acerca de sus, lo que necesitaban para mejorarlas e impulsar nuevas políticas innovadoras del Banco para reducir la pobreza.

Gráfico 1. La comunicación como capacidad

En esta línea, la creación de capacidades para poder ejercer de forma efectiva los derechos a la comunicación debería lograr los siguientes aspectos:

- Ampliar el acceso a la información, a la cultura y al conocimiento que comprenden la sustancia de la comunicación;
- Proteger contra diversos abusos del uso de la comunicación por parte de élites tanto gubernamentales como privadas.
- Reforzar la capacidad de la gente para participar en la cultura y en la creatividad, en la gobernanza y en las políticas públicas.
- Contribuir a un ambiente en el cual las personas están equipadas para recibir mensajes, para comprenderlos y responderlos, y para comunicarse de forma crítica, competente y creativa.
- Nutrir un ambiente de tolerancia y respeto mutuo en el contexto de la comunicación.

Atributos de la comunicación como capacidad

- Sus diferentes expresiones permiten mejorar la auto-dignidad y el auto-

reconocimiento, manifestar ideas, sentimientos y temores, conocer más y mejor a las personas.

- Prepara a la gente para que mejore sus relaciones humanas e interpersonales, ejercitando su capacidad de empatía y calidad comunicativa.
- Contribuye a que la gente se relacione entre sí, se integre, satisfaciendo sus necesidades afectivas de cohesión e identidad individual y colectivamente.
- Influye en la modificación de comportamientos, reforzando o cuestionando conocimientos, prácticas y actitudes.
- Constituye el vehículo de expresión de la libertad cultural.
- Constituye el puente entre gobierno y ciudadanía complementando los canales propios de la política (voto, partido, leyes, etc) y la administración pública (servicios, burocracia, etc.)
- Coloca temas privados en la discusión pública y sensibiliza a la gente sobre ellos ubicando responsabilidades comunes.
- Habilita para la participación y el ejercicio del liderazgo.
- Visibiliza los valores y las aspiraciones de cada persona y del colectivo.

Fuente: producción propia en base a Asociación de Comunicadores Sociales Calandria, 2005.

Los
derechos a
la
comunicación
pued

en sólo ser ejercidos a través de un conjunto de capacidades habilitantes. Y el asegurar esas capacidades les otorga un sentido nuevo y adicional. Su habilitación llegaría a través del empoderamiento de todos por igual dentro del campo de la comunicación y de la potenciación de un ciclo virtuoso de comunicación.

Esta capacidad generalizada para el dialogo llevaría a profundizar la comunicación y a un ciclo virtuoso que, en última instancia, contribuiría al entendimiento mutuo y al respeto, y en última estancia a un mayor desarrollo humano.

3.2 Implicaciones de la comunicación para la equidad

3.2.1 La equidad en el enfoque de capacidades

La equidad tiene que ver con el acceso equitativo a las oportunidades y garantías de igualdad de derechos y deberes, y está asociado a la idea de lo justo. La equidad es un valor que se ha construido desde una ética universalista, se ha asumido a través de una moral y se inscribe en prácticas políticas.

La equidad comprendida como un pilar del desarrollo humano pretende cambiar las relaciones de poder que generan desigualdades. De esta manera, la equidad implica colocar en primer plano la necesidad de concertar compromisos políticos y sociales en torno a la generación de oportunidades reales para que todas las personas puedan liberarse de sistemas que niegan la satisfacción de necesidades vitales. (D`Elia y Maingon 2004:46)

La equidad se define como igualdad de oportunidades pero esta no es factible sin una real igualdad de derechos y poderes plenamente aceptados y socialmente ejercidos. La igualdad tiene que ver con el reconocimiento social y legal de derechos y el ejercicio del poder. En una sociedad donde las personas no se reconocen como iguales es difícil que haya oportunidades para todos. Y por otro lado, en una sociedad de iguales donde no hay equidad habrá una igualdad restringida porque todos somos diferentes desde el punto de

vista biológico, social y cultural y necesitamos cosas distintas en tiempos distintos. Por ello, para hacer valer la igualdad se precisan de políticas de equidad. "Las múltiples formas de inequidad tienen lugar en el seno de una sociedad como producto de relaciones y jerarquías de poder que afectan tanto las condiciones y los modos de vida como las posibilidades de surgir y desarrollarse como sujetos igualmente válidos" (D`Elia y Maingon, 2004:6).

El reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, especialmente los derechos sociales y culturales son el punto de partida de la equidad. Pero "no basta con que los derechos estén legalmente reconocidos si el Estado o la sociedad desconocen de sus existencia y en la práctica imposibilitan su ejercicio".

En este sentido, "es importante que los derechos sean definidos en el campo de las capacidades o libertades reales y no sólo en el campo del orden jurídico establecido, el cual puede no ser representativo de las aspiraciones de la sociedad y de los grupos sociales" (D`Elia y Maingon, 2004:46).

En este contexto, donde los derechos son considerados los elementos centrales del proceso de inclusión social, recobran especial importancia los derechos sociales y culturales, no sólo por la importancia del acceso a los bienes, recursos y medios para la satisfacción de necesidades importantes para vivir sino como "derechos a la realización" de una buena vida de acuerdo a la cultura, los valores y las aspiraciones de cada persona, de cada grupo y de cada pueblo, "en un marco de corresponsabilidad colectiva con los otros", es decir, en un marco de respeto de los derechos humanos. Estos derechos, especialmente los "derechos a la realización" son a menudo negados a las sociedades en regímenes de represión.

En cuanto a la dimensión de las oportunidades, en el desarrollo humano "podemos entender oportunidad como una condición en la cual las personas tienen la certidumbre, seguridad y confianza que tendrán a su alcance posibilidades reales, suficientes y adecuadas para llevar una buena vida". Para ello, es necesario tener en cuenta las condiciones culturales, socioeconómicas y políticas en las que viven las personas ya que cada situación amerita del desarrollo de políticas públicas diferentes que originen igualdad de oportunidades para todos y todas. En tal sentido, según el paradigma de desarrollo humano, las oportunidades deben darse de dos formas simultáneas: "como oportunidades equitativas de "acceso a" y como oportunidades equitativas de "capacidades para".

Las oportunidades "de acceso a", hacen referencia "a la disponibilidad y distribución equitativa de políticas, recursos y medios de atención que potencien los modos de satisfacción o satisfactores de necesidades humanas y aumenten las posibilidades de alcanzar una vida mejor". La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), por ejemplo, ha señalado que la igualdad de oportunidades debería tener en cuenta principalmente el acceso a empleo y educación como elementos esenciales para romper el círculo de la pobreza (D`Elia y Maingon, 2004 citando CEPAL)

Las oportunidades de "capacidad para" comprenden "las capacidades realizadas o los estados actuales y acumulados de calidad de vida, valorados desde el punto de vista subjetivo y objetivo por las personas y por la misma sociedad - por ejemplo las condiciones de salud o educación- así como las capacidades potenciales o estados alcanzables de calidad de vida que las personas aspiran a tener a través de sus luchas cotidianas" (D`Elia y Maingon, 2004:52).

La dimensión de las opciones en la equidad subraya que también es una capacidad vital que las personas puedan desarrollarse, expresarse y vivir la vida que valoran en sus diferencias,

así como superar cualquier tipo de discriminación o desigualdad fundamentada en estas diferencias.

3.2.2. Equidad y comunicación

Siguiendo a D'Elia y Maingon, la equidad tiene relación con cuatro principios éticos-políticos: igualdad, justicia, universalidad y diversidad. Nos centraremos en el principio de la diversidad para establecer la relación entre equidad y comunicación.

La diversidad se vincula con la necesidad de construir una forma de igualdad social basada en el reconocimiento del "otro" como sujeto. Es decir se trata de que todos podamos sentirnos parte de la sociedad como iguales, pero iguales en nuestra subjetividad, voluntad y capacidad de acción interna, personal y concreta, con derecho a tener una cultura propia (D'Elia y Maingon, 2004:43). Este sujeto se constituye, a nuestro entender, en las relaciones interpersonales e interculturales a través de una relación comunicativa y en el seno de esfera pública.

La noción de esfera pública es fundamental en el principio de la diversidad y esencial para la construcción de una forma de igualdad social basada en el reconocimiento del "otro" como sujeto. Es decir se trata de que todos podamos sentirnos parte de la sociedad como iguales en la diversidad, ya que sobre ella cobra sentido la noción de ciudadanía. La esfera pública, como escenario donde los ciudadanos discuten y deciden los asuntos de interés colectivo, se formó a partir del siglo XVIII en países como Francia y Alemania con un alcance restringido. Es decir, se limitaba a quiénes leían y participaban en círculos ilustrados, quedando excluidos de la esfera pública hasta mediados del siglo XX, mujeres, obreros, campesinos (referencia). Según García Canclini⁷ (García Canclini 1995) la esfera pública desborda ahora la esfera de interacciones políticas clásicas y pasa a ser el "marco mediático" gracias al cuál el dispositivo institucional y tecnológico propio de las sociedades actuales presenta los múltiples aspectos de la vida social. Para Arendt "la esfera pública es el lugar de los asuntos humanos, el espacio en el que se construye los intereses comunes de una sociedad, en la aventura de estar juntos entre los miembros de una macro comunidad moderna y compleja" (Arendt 1993:59). Remite al espacio donde los ciudadanos y ciudadanas interactúan a través de medios como el discurso y la persuasión y deciden, a través de la deliberación colectiva, sobre asuntos de preocupación común. A partir de esto, podemos distinguir entre intereses públicos y privados, donde el ejercicio de la ciudadanía implica la preocupación activa por los intereses públicos.

La práctica de la ciudadanía y del ejercicio de la diversidad depende de la reactivación de la esfera pública donde los individuos pueden actuar colectivamente y comprometerse en la deliberación común sobre asuntos que los afectan como comunidad política.

A este respecto, Gumucio sostiene que en la esfera pública el espacio está lleno de contradicciones, intervenciones y voces divergentes. La construcción de ciudadanía en un marco de equidad sólo puede darse en condiciones en que las voces puedan expresarse al máximo de su capacidad cultural en un espacio de diálogo y debate horizontal (Gumucio 2001:2-23).

⁷ García Canclini postula que la ciudadanía no sólo tiene que ver con los derechos reconocidos por el aparato estatal a quiénes nacieron en un territorio, sino también por prácticas sociales y culturales que dan sentido de pertenencia y hacen sentir diferentes a quiénes poseen una misma lengua, semejantes formas de organizarse y satisfacer sus necesidades.

La esfera pública, siguiendo a Alfaro, "nos junta e impide que caigamos uno sobre otro, porque busca el respeto mutuo y los mínimos consenso. Se trata de generar poder para agruparse o asociarse, para compartir puntos de vista. Es también establecer nexos entre las personas de diferentes estratos sociales, culturales y políticos mediante el debate y la escucha mutua. Es un movimiento comunicativo que articula a la sociedad para influir y decidir sobre decisiones colectivas, pero donde cada sujeto individual, institución o comunidad vale de por sí" (Alfaro, 2005: 231-260). Por lo tanto la reactivación de la esfera pública nos remite a la equidad, ya que ésta permitiría colocar en primer plano la concertación de compromisos políticos y sociales en torno a la generación de oportunidades reales para que todas las personas puedan liberarse de sistemas que niegan la satisfacción de sus necesidades vitales.

Resulta muy interesante la reflexión que plantean D`Elia y Maingon cuando se refirieren a la vinculación entre identidad, libertad y poder y que aunque lo relacionan refiriéndose a individuos tiene más sentido relacionarlo colectivamente. Éstos sugieren que precisamente las formas de dominación y de opresión, de un grupo sobre otro, se dan cuando uno de los grupos auto-anula su identidad, se niegan a si mismos, lo cual les lleva a no tener la libertad de elegir lo que quieren ser. Esta relación está muy vinculada a la libertad cultural, la auto-dignidad y la participación, que tienen sus vehículos de expresión en los procesos comunicativos.

En este sentido, varios enfoques apuntan a lo que podríamos encuadrar como perspectivas de empoderamiento individual y colectivo, enfocadas en la construcción del sujeto y en la posibilidad de que los ciudadanos puedan reconocerse mutuamente como iguales dentro de una diversidad de lenguajes y opciones de vida. Esta construcción se trabaja en la autonomía personal, que fortalece el Yo o el sujeto reflexivo para enfrentar toda forma de dominación y discriminación y que trataremos más adelante al hablar de empoderamiento; y segundo, en "la autonomía moral dentro de un mundo pluralista que fortalece la coexistencia de las identidades culturales y la aceptación de un mundo compartido, quedando así habilitado para el reconocimiento de si mismo y el reconocimiento de los otros" (D`Elia y Maingon 2004: 37) que tal y como hemos visto tiene una relación directa con la activación de la esfera pública.

En esta línea Vega Romero (D`Elia y Maingon 2004: 37 citando a Vega Romero) apunta que la metodología de trabajo para llevar a cabo este proceso consta de tres pasos: la crítica al modelo de dominación existente; la promoción de la subjetividad a través del auto-reconocimiento, el desmontaje de verdades morales y la propuesta de alternativas; y la participación ética y política en la toma de decisiones. Esta propuesta metodológica precisa necesariamente del diálogo, al interior de los colectivos y con la sociedad, y de la expresión, a través de distintos canales, para el auto-reconocimiento y el reconocimiento en sociedad. Para mejorar la capacidad organizativa y de comprensión de los intereses de los grupos excluidos son necesarios procesos de comunicación que les ayuden a su conformación y a tejer esas comprensiones colectivas.

La equidad además representa un valor que recoge aquello que la sociedad, las instituciones y las personas consideran que son diferencias o condiciones injustas e innecesarias para la vida de las personas y los grupos sociales a las que éstos pertenecen.

Además, la sociedad civil a través de los medios de comunicación masivos o alternativos (acciones comunicativas de movilización e incidencia política, campañas, blogs, uso de medios de comunicación comunitarios etc.) pueden presionar para que las instituciones respondan de forma efectiva a fin de garantizar el acceso equitativo a los bienes públicos.

Por último, la equidad busca, en primer lugar "que todos seamos reconocidos como parte del conjunto social, no solamente en lo que nos hace semejantes sino en lo que nos hace diferentes, y en segundo lugar, que lo que nos hace diferentes tenga una representación válida" (D`Elia y Maingon, 2004:53).

En este sentido, convocar a los derechos a la comunicación al mismo tiempo avala y apoya la noción, y valor de la diversidad, dado que en su núcleo se encuentran procesos de escucha e intercambio de ideas y de respuesta mutua. "Los derechos a la comunicación no pueden ser alcanzados por la imposición uniforme del pensamiento; sólo por la aceptación de la diversidad como punto de partida. Así, los derechos a la comunicación tienen implicaciones mayúsculas para la comunicación social y colectiva, y para la diversidad. Apoyar los derechos a la comunicación no es sólo reclamar algo para los individuos, sino que tiene inmensas implicaciones para las relaciones entre grupos y sociedades a lo largo del tiempo y sobre la manera en que nos acercamos a temas como la diferencia y la diversidad" (CRIS, 2005).

El reto comunicativo para el desarrollo humano en sociedades históricamente fragmentadas y hasta encontradas entre sí debido a la falta de equidad sería entonces ensalzar las diferencias pero a la vez condenar las desigualdades. En ese terreno será importante reconocer voluntades de cambio para ir cimentando redes de conversación y debate, definiendo intereses comunes. Y es la sociedad civil, y en especial los comunicadores y los periodistas los mediadores de una nueva gesta democrática por emprender. Siguiendo a Alfaro (Alfaro, 2005), requerimos de una esfera pública cercana a la gente con prácticas viables de diálogo que nos lleven a tomar decisiones.

3.3 Implicaciones para la eficiencia.

Respecto a la eficiencia, la principal dimensión del desarrollo humano es el crecimiento económico. La eficiencia es el uso óptimo de los recursos existentes. Esa es la manera de aumentar al máximo la base material que permite la satisfacción de las opciones humanas.

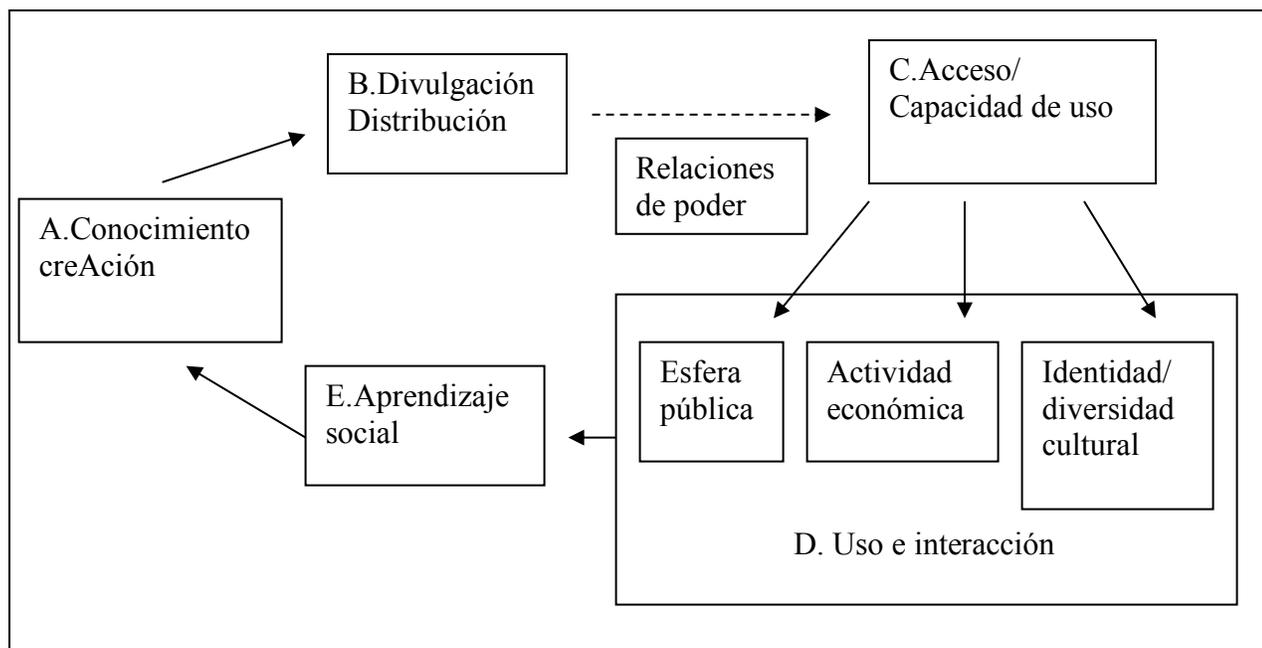
En la actualidad la fuente de la riqueza es el conocimiento y las tecnologías aplicada en los procesos de producción. Es decir, de la capacidad para generar, procesar y aplicar con eficacia la información basada en el conocimiento. El fundamento de esta nueva dinámica económica a nivel mundial es la revolución tecnológica que se viene desarrollando desde la década de los setentas del siglo pasado (Ceara Hatton 2005).

En el nuevo modelo de desarrollo informacional, la fuente de productividad estriba en la tecnología de la generación del conocimiento, el procesamiento de la información y la comunicación de símbolos.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación no son sólo herramientas que aplicar, sino procesos que desarrollar. Los usuarios y los creadores pueden convertirse en los mismos. De este modo los usuarios pueden tomar el control de la tecnología, como en el caso de Internet. De esto se deduce una estrecha relación entre los procesos sociales de creación y manipulación de símbolos (la cultura de la sociedad) y la capacidad de producir y distribuir bienes y servicios (las fuerzas productivas). Por primera vez en la historia, la mente humana es una fuerza productiva directa, no sólo un elemento decisivo del sistema de producción.

Tal y como vemos a continuación el proceso de comunicación social está estrechamente vinculado a la generación de conocimiento. Un ciclo virtuoso de comunicación facilita la creación de conocimiento.

Gráfico 2. PROCESO DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO



Fuente: CRIS 2005 y elaboración propia.

- A. El conocimiento ocurre a través de toda la sociedad (política, educación, ciencia, cultura, economía).
- B. El conocimiento se divulga o distribuye a través de la educación formal y no formal, los medios de comunicación, bibliotecas, cines, comunicación política, canales interpersonales, Tecnologías de la Información y la Comunicación etc.
- C. El acceso y la capacidad de uso del conocimiento se ve fuertemente influido por las relaciones de poder. Es necesario, primero, acceso y después capacidad de usar ese conocimiento con el fin de lograr los objetivos individuales y colectivos para llevar la vida que tiene razones para valorar
- D. A través de la comunicación el conocimiento se pone en uso: el conocimiento para la esfera pública apunala los procesos democráticos y las instituciones sociales (gobernanza); el conocimiento se pone en uso para la actividad económica que sostiene la existencia material; y se pone en uso para el proceso vital de la formación continua de la identidad individual y colectiva (valores para la convivencia, imaginarios colectivos), así como para los emprendimientos culturales y artísticos,
- E. De esta manera se da el aprendizaje social, que es la capacidad de la sociedad para enfrentarse y resolver problemas de interés general. Con un poco de suerte todo el proceso mejora el proceso creativo de creación del conocimiento.

Como ejemplo concreto del valor de la comunicación para la eficiencia podríamos referirnos al valor de la información generada y gestionada en el sector público. En el empeño de sus tareas, el sector público recoge, trata y difunde información comercial y financiera, jurídica

y administrativa, y relativa a todos los sectores. Estos recursos informativos tienen un considerable potencial económico que permanece en gran medida desaprovechado. La información del sector público, tal y como reconoce la Comisión Europea, constituye un recurso clave para el desarrollo económico y social en la actualidad. La información del sector público es, pues, un activo económico importante: constituye la materia prima para nuevos servicios, mejora los ya existentes y facilita el comercio. La presencia de productos de información disponibles basados en información del sector público podría facilitar el funcionamiento de la sociedad como un todo. Sin embargo, existen muchas barreras que obstaculizan este proceso en los países en vías de desarrollo.

3.4 Comunicación, empoderamiento y libertad

3.4.1 La comunicación en el proceso de empoderamiento individual y colectivo

Entendemos empoderamiento como la posibilidad de que las personas incidan en los procesos y decisiones que les afectan. Supone crear diversas capacidades individuales y usarlas para la participación o acción colectiva, a lo que hemos llamado empoderamiento colectivo (ODH/PNUD 2008:6).

Ambos tipos de capacidades, individuales y colectivas, son necesarias y deben ser construidas simultáneamente para que exista un empoderamiento sustantivo o real.

El empoderamiento es un factor intangible que estimula las relaciones de cooperación entre grupos humanos y fortalece el comportamiento propicio a la acción colectiva a través de la reciprocidad, la cohesión social, la confianza mutua, entre personas, grupos y organizaciones.

El empoderamiento tiene un valor en sí mismo porque trata de que las personas se reconozcan a sí mismas como protagonistas de sus propias historias, tengan autoestima, tengan control sobre sus vidas, puedan desarrollar sus capacidades y generar sus oportunidades. (ODH/PNUD 2008:6)

En síntesis, entendemos por empoderamiento el proceso por el cual las personas fortalecen su autoestima, confianza, visión y protagonismo, así como sus diferentes capacidades para participar e incidir en un contexto social. Incluye las dinámicas de aprendizaje por las cuales las personas toman conciencia de sus derechos, capacidades e intereses, y de cómo éstos se relacionan con los intereses de otras personas para participar desde una posición más sólida en la toma de decisiones y poder institucionalizar normas que resulten lo menos vulnerables posible al uso arbitrario y deliberado de las élites influyentes. (INDH 2008: 358)

El empoderamiento implica un proceso de transformación, de evolución ascendente continua a través de la cuál el individuo y el colectivo toman conciencia y control sobre sus decisiones (agencia) y con ello transforma su propio rol en la sociedad. Este proceso implica un ciclo de reflexión y acción en el cual la comunicación y la información juegan un papel fundamental.

3.4.2 ¿Cómo se puede empoderar socialmente?

No existe una fórmula precisa para empoderar a la gente. Sin embargo, según el Banco Mundial (Banco Mundial 2002: 20-25) las experiencias exitosas han compartido cuatro elementos característicos, los cuales tienen una estrecha relación con procesos de información y comunicación:

- **Acceso a la información.** La ciudadanía informada está en mejores condiciones para demandar sus derechos y exigir rendición de cuentas a los funcionarios públicos. La libertad de prensa, la información veraz, el libre acceso a la información pública, la transparencia en la gestión pública, entre otros, son mecanismos que empoderan a la población.

La gobernanza exige la discusión pública y la participación de la sociedad en la toma de decisiones; por lo tanto, la organización de los grupos de interés y el intercambio libre de ideas, de opiniones y de información son esenciales para la democracia. Atender las necesidades de información y de comunicación de los sectores más desfavorecidos y oprimidos es también esencial, particularmente cuando carecen de información básica referente a sus derechos, los servicios públicos, la salud, la educación, el empleo, etc. Estos grupos suelen carecer de visibilidad y de posibilidades para definir sus prioridades políticas y acceder a los recursos.

El acceso a información pública capacita para el diálogo, la negociación, la toma de decisión y reduce el nivel de incertidumbre.

- **Inclusión y participación**

Al hablar de inclusión deberíamos hablar necesariamente de políticas públicas que favorezcan las mismas. Pero ¿qué ocurre si se carece de esas políticas públicas? El proceso de inclusión también puede darse desde el excluido. Cuando el individuo y el colectivo toman conciencia de su situación, se organizan, se movilizan y se empoderan para romper el equilibrio de poder que no les permite el acceso a oportunidades.

Solamente cuando los grupos sociales tienen capacidad de presión y pueden exhibir algún nivel de poder son tomados en cuenta en la decisión que les afecta. Quienes no tienen poder sencillamente son ignorados.

Consideramos por ello que participación y comunicación están conectadas, ya que para que exista un verdadero proceso de inclusión y participación que lleve al empoderamiento de los grupos de excluidos éstos debe tener acceso a la información apropiada y seguir un proceso de comunicación que le permita poner en común su situación y las opciones de mejora, entre otros aspectos.

- **Responsabilidad y rendición de cuentas.**

La rendición de cuentas es entendida como la entrega de información al ciudadano sobre los objetivos y resultados de la gestión del gobierno y de las entidades públicas con el fin de generar diálogo, construir confianza y mejorar el desempeño institucional.

Para la consolidación de la democracia deben fomentarse sistemas de equilibrios de poder, donde la comunicación es uno de los elementos fundamentales ya que mejoran la rendición de cuentas de las diferentes instituciones del sector público, monitorean el ejercicio de poder (tanto de gobiernos como de otras élites) evitando su concentración y limitan las acciones que conducen a la corrupción (Langseth, 2001: 40).

La OCDE, el Banco Mundial, la Unión Europea, Transparencia Internacional y otros actores reconocen ampliamente el rol que una sociedad civil informada juega en la lucha contra la corrupción. Así, las organizaciones de la sociedad civil se han aprovechado de la emergencia de canales de comunicaciones múltiples y prácticas muy variadas para exigir una mayor rendición de cuentas, apoyar los procesos de supervisión y denunciar las prácticas corruptas del Gobierno.

Por ejemplo, la UE estableció la comunicación como uno de los ejes de los esfuerzos de la lucha contra la corrupción en los países candidatos a la adhesión.

La "Comunicación sobre una política comunitaria contra la corrupción" asegura que "el fortalecimiento de unos medios independientes y el flujo libre de la información son los principales esfuerzos que un país puede hacer en esta tarea".

- **Capacidad organizacional local para el interés común.**

Se trata de la posibilidad de que la gente trabaje unida, organizada y movilice recursos para resolver problemas de interés común. Los grupos con mayores privaciones recurren unos a otros en busca de respaldo y fortaleza para resolver sus problemas cotidianos, en ocasiones utilizando mecanismos informales. En general, la población organizada tiene más probabilidades de conseguir respuestas a sus demandas que las comunidades con poca organización. Esa capacidad se construye desde lo local y se hace compleja a través de redes municipales, provinciales, regionales y nacionales, lo cual acrecienta su potencial para jugar un rol clave en la institucionalidad del país (ODH/PNUD, 2008). Toda esa acción organizativa requiere de un proceso comunicativo que teja consensos y diálogos entre los diferentes actores, que permita visibilizar las situación socialmente inaceptables y participar a los grupos tradicionalmente excluidos en la esfera pública.

También una adecuada política de comunicación permite visibilizar y legitimar a los actores locales mediante sus experiencias y propuestas, mostrando resultados de sus acciones y destrezas.

3.4.3 Incluir desde el excluído: desarrollo humano y poder

El proceso de empoderamiento avanza a medida que, en primer lugar el individuo y en segundo lugar el colectivo, toma conciencia de su situación, de sus posibilidades y gana confianza en si mismo.

La integralidad y el vivir de manera consciente son esenciales para crear los valores de valía y autonomía y tener una sana autoestima. Por ejemplo, son numerosas las investigaciones en las que se afirma que en poblaciones tradicionalmente discriminadas, como las indígenas, se observan efectos de autoestima baja como son: la infelicidad, la irracionalidad, la ceguera ante la realidad, la rigidez, el miedo a lo nuevo, la conformidad, la violencia, la desconfianza, la sumisión, el sentimiento reprimido y la hostilidad ante los demás. El aislamiento en que históricamente han vivido, inhibe los procesos de socialización y comunicación. La autoestima y la confianza son dimensiones afectivas del empoderamiento que pueden estar desarrolladas a través de la comunicación.

El desarrollo de estas capacidades en el futuro, como resultado de la educación, tanto formal como no-formal (por ejemplo es parte de la educación no-formal su participación en la esfera pública a través de medios de comunicación tradicionales, alternativos o comunitarios) seguramente influirá positivamente en la autoestima.

En este sentido, comunicación y cultura tienen una fuerte relación. No es posible estimar y amar lo que no se conoce y no se re-conoce ante "los otros", ante la sociedad. Por ello, es de especial importancia la puesta en marcha de políticas o acciones que expongan y valoren las manifestaciones culturales de una sociedad.

El desarrollo de las capacidades comunicativas del individuo y el colectivo aumenta la autoestima, permite ganar grados de determinación y empodera al individuo no sólo para conozca su realidad sino para que la construya desde su conocimiento. Para hacer explícita la diversidad o la diferencia, para formar comunidad.

Tal y como plantea Olmos (2004) el empoderamiento exige el acceso a la información, así como a los canales de expresión. Pero no solo eso. La construcción de poder implica también que el individuo, y el colectivo, generen o aumenten su propia información, su propio conocimiento, sus vínculos comunicativos. El desarrollo humano exige un trabajo colectivo de crecimiento, de auto-reconocimiento, auto-percepción, auto-estima y autodeterminación. Es por eso que una comunidad afianza y manifiesta su identidad fortaleciendo y valorizando las expresiones culturales que enriquecen su acervo cultural (Olmos, 2004:2). Este hecho es especialmente importante si atendemos a que nos encontramos en una cultura mediática globalizada donde las imágenes y representación simbólicas, impuestas por los poderes dominantes, interactúan rápidamente en la dinámica de las comunidades y la identidad de sus miembros. También lo señala Castells (Castells: 1999) al afirmar que en mundo de flujos globales de riqueza, poder e imágenes, la búsqueda de la identidad, colectiva o individual, atribuida o construida, se constituye en la fuente fundamental de significado social.

Según el Informe sobre Desarrollo Humano República Dominicana 2008 (INDH 2008) en sociedades con un Estado de derecho deficiente, el acceso a las oportunidades viene marcado por el nivel de poder que tengan las personas y los grupos a los que pertenezcan. Por esta razón el desarrollo humano es una cuestión de poder. (ODH/PNUD 2008:33).

Para lograr el desarrollo humano deberían ampliarse las capacidades de las personas para poder comunicar sus propias visiones y hacer visibles sus demandas e iniciativas, especialmente las de grupos excluidos. Y para que los grupos excluidos se movilicen deben ser en primer lugar conscientes de su situación de exclusión y de los canales para dirigir sus demandas, si es que existen, para lo cual deben tener acceso a información.

El INDH 2008 plantea además que no existen razones de peso para pensar que las sociedades gravitarán espontáneamente hacia las instituciones que fomenten las distribución equitativa del poder. Si se reemplazan las instituciones deficientes y disfuncionales por otras que aseguren el ejercicio de los derechos y deberes con igualdad, que incrementen en bienestar social y el desarrollo humano (igualdad de oportunidades) necesariamente habría perdedores y ganadores. El cambio institucional puede ocurrir cuando los grupos de interesados adquieran suficiente poder como para imponerse a los eventuales perjudicados, es decir, cuando se rompa la estructura inequitativa de poder o cuando los actuales grupos de poder y la sociedad puedan llegar a un acuerdo que les permita sentirse compensados después del cambio y por tanto decidan impulsar políticas que aseguren un reparto más equitativo de las capacidades.

Para este cambio, siguiendo a Alfaro (Alfaro 2000) es necesaria una comunicación que busque diálogos, construcción de acuerdos, creación de redes, espacios y comportamientos de solidaridad, y fomento empoderamientos colectivos; que plantee de otra manera la idea de comunidad, ligada a las libertades, en una política de continuos acercamientos y compromisos colectivos. Se trata de definir una comunicación que se coloque en el centro de la creación y el mantenimiento de lo público en el sentido constructivo, entendido como intereses, espacios e imágenes comunes, que garanticen una democracia asumida como valor y práctica. Además hay que tener en cuenta que entre consumo y ciudadanía se gestan hoy articulaciones significativas y que la democracia se relaciona mucho con los medios porque mediante ellos se visibiliza el poder. Se trata pues de definir una comunicación que teste el poder, que ayude a romper las actuales estructuras inequitativas y a forjar otros equilibrios empoderando al ciudadano.

Una estrategia de empoderamiento que requiere de la generación de cambios “desde abajo” mediante la participación y la creación de capacidades (Cañete y Ceara Hatton 2008) debería tener en cuenta la comunicación, no sólo por los instrumentos que puede poner al alcance de “los de abajo” como herramientas de empoderamiento para hacer oír su voz, sino entendida como proceso, como lugar donde se producen los cambios. La construcción de un gran consenso se dará sólo si “los de abajo” pueden mostrar un cierto nivel para ser tomados en cuenta; y estos consensos se debaten hoy en la arena política y en la gran plaza mediática.

Si a los “invisibles”, no se les abren canales de comunicación, si quedan excluidos de la toma de decisiones, corresponde a la sociedad civil y a unos medios de comunicación responsables, o a medios de comunicación alternativos y/o comunitarios, abrir estos canales.

Los medios comunitarios y alternativos locales, los canales interpersonales y los procesos locales de toma de decisiones se consideran centrales en los procesos de desarrollo humano. Promover además capacidades para la negociación y la mediación resulta de gran utilidad para generar estrategias de incidencia en los gobernantes, en los legisladores y en la opinión pública.

4. El papel de los medios de comunicación en el desarrollo humano

Tal y como analiza Sen (Sen 1982), nunca ha habido una hambruna en países que gozan de una amplia libertad de prensa debido a su labor de monitoreo del poder y su poder para alzar la voz y los reclamos de los grupos más vulnerables.

En primer lugar, Sen revaloriza el valor de la libertad de prensa y la libertad de expresión en generar para mejorar la vida de la gente “Sobran los motivos para buscar comunicarnos entre nosotros y para querer comprender mejor el mundo en el que vivimos”⁸. Dice Sen que la libertad de prensa tiene una incidencia fundamental en nuestra capacidad de lograr esto. “Cuando esta libertad está ausente y se priva a la gente de la posibilidad de comunicarse, va directamente en desmedro de la calidad de vida humana, aún cuando el gobierno autoritario que impone estas restricciones sea el de un país muy rico en términos de producto nacional bruto”. Aunque como expusimos anteriormente, no basta con hacer hincapié en con la libertad de expresión o la libertad de prensa para que la comunicación conduzca a un mejor desarrollo humano.

En segundo lugar, Sen subraya la contribución de la libertad de prensa a la calidad de vida la gente al “crear un espacio de expresión para los marginales y desfavorecidos”, lo cual según el autor repercute en la seguridad humana. Este es el mismo argumento expresado en Desarrollo y Libertad, donde explica en países donde se ejerza una “prensa sin censura” será menos probable que se dé una hambruna o una catástrofe ya que los líderes tendrían que pagar un precio muy alto por las críticas de los medios de comunicación, y por ello les incita a actuar oportunamente para evitar tales crisis. Aunque desafortunadamente no sólo basta con una “prensa sin cesuras” para evitar tales catástrofes. Son necesarios medios de

⁸ Estos aportes están basados en el artículo que escribió Amartya Sen para el Día Mundial de la Libertad de Prensa a instancias de la Asociación Mundial de Periódicos (WAN).

comunicación con las suficientes capacidades para poder ejercer ese monitoreo del poder, y libres de presiones de grupos de poder.

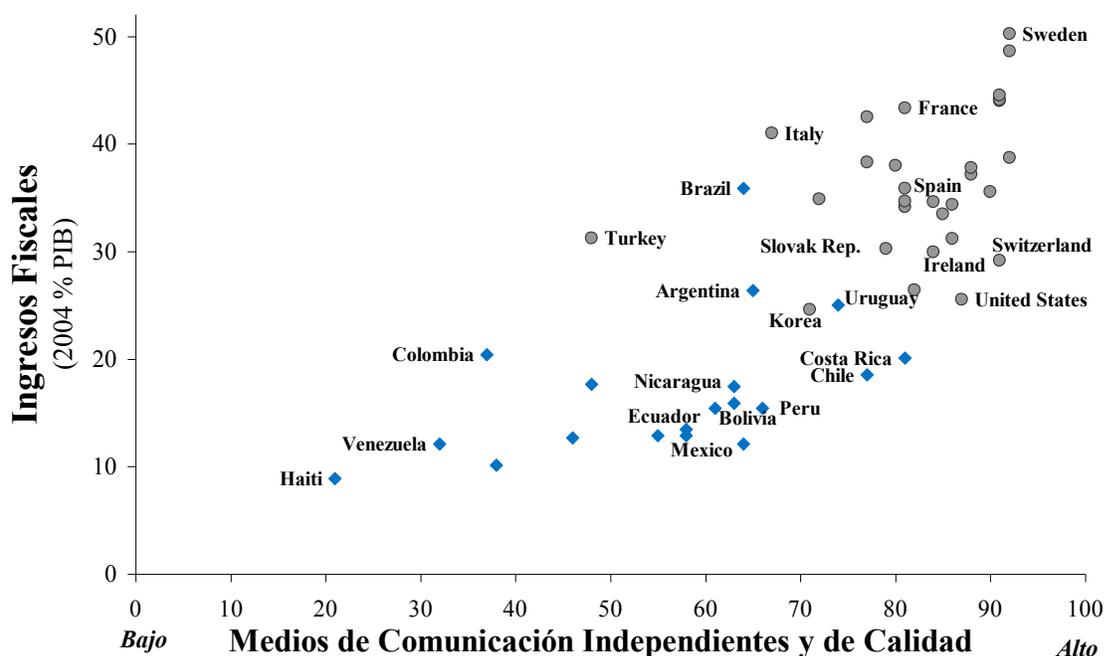
Cita así casos de grandes hambrunas han ocurrido en regímenes coloniales autoritarios (tales como la India bajo los ingleses), en regímenes militares represivos (como los casos de Etiopía y de Sudán), y en estados unipartidistas (como la Unión Soviética en los años 30, la China entre 1958 y 1961, Camboya en la década de los 70, o Corea del Norte en años recientes). Aunque la proporción de la población nacional afectada por una hambruna no suele exceder el 10 %, lo cual no significa mucho en términos electorales, el debate público en torno a la naturaleza del desastre puede convertirlo en un asunto político de magnitud considerable.

El tercer atributo importante de una prensa libre, según Sen, es el papel informativo esencial que desempeña al difundir informaciones y dar lugar a un análisis crítico. "La función informativa de la prensa trata de mantener a la gente informada sobre qué ocurre y dónde. Por otra parte, el periodismo investigativo puede revelar información que de otro modo hubiera pasado desapercibida o incluso quedado en la oscuridad total".

Un creciente número de estudios sugiere que el predominio de los medios de comunicación puede estar relacionado con la mejora en la entrega de los servicios públicos porque la cobertura de los medios crea presión para la rendición de cuentas (Adsera, Boix y Payne, 2003).

También el informe de la Organisation for Economic Co-operation and Development (OCDE) "Latin American Economic Outlook 2008", el primero que realiza esta institución para la región, demuestra la relación entre calidad e independencia de los medios y los ingresos fiscales.

Cuadro 1: Relación entre Ingresos Fiscales y Medios de Comunicación Independientes y de Calidad



FUENTE: OCDE Latin American Economic Outlook 2008

Este gráfico muestra una fuerte y positiva relación entre los indicadores de la presencia de medios de comunicación cualificados e independientes en un país y la proporción de los ingresos fiscales en el PIB de un país. Además, sugieren la crucial importancia del papel que los medios y otros vigilantes independientes pueden desempeñar en mejorar la eficacia y la legitimidad de los sistemas fiscales en Latinoamérica, como en todas las partes del mundo (OCDE 2008:51).

El papel de los medios de comunicación es fundamental en la promoción de la buena gobernanza a través del monitoreo institucional. Los medios son elementos críticos en la rendición de cuentas de las instituciones en un país y en los esfuerzos de la lucha contra la corrupción. Tienen un doble papel: no sólo aumentan la conciencia pública sobre la corrupción, sus causas, consecuencias y los remedios posibles, sino que también investigan y divulgan incidencias de corrupción. La eficacia de los medios depende del acceso a la información y de la libertad de expresión, así como de un cuadro profesional y ético de periodistas investigadores y de su independencia frente a otros poderes.

El PNUD, en diversos documentos, ha querido destacar la importancia creciente del papel de los medios y las TIC's en el desarrollo humano al constituirse en el escenario de debate público y de construcción de verosimilitud del hecho político y, asimismo, en actores del proceso político: en la definición de la agenda pública, en la influencia de líderes mediáticos en la formación de la opinión pública, en la fiscalización de los actos del gobierno (control social), etc. Estas "cualidades" se explican por la pérdida de legitimidad y credibilidad de los partidos políticos y el debilitamiento de sus funciones típicas como mecanismos de expresión de las demandas ciudadanas (PNUD Bolivia, 2002:180).

También se ha destacado el papel de los medios en el ámbito local ya que "son necesarios para generar encuentros en la dimensión espacial de la ciudad, entender y tramitar conflictos y garantizar el pluralismo, en la dimensión política: reconocer la diversidad en la dimensión cultural, y facilitar los intercambios en la dimensión socioeconómica" (PNUD Colombia, 2008:283). Con los medios de calidad es más fácil que además de urbe haya ciudadanía; además de multitudes, convivencia, y junto con flujos de bienes y servicios, un modelo de vida en común. Esto se refiere indistintamente a medios masivos y tradicionales y a aquellos denominados alternativos, comunitarios y ciudadanos (PNUD Colombia, 2008:283).

Se trata de que los medios informen para agitar a la ciudadanía, "provocar la inquietud política o social, es decir la inclinación del ánimo por el ejercicio del poder" y que ayuden a encontrar sentido a los hechos y procesos que afectan a la vida de la gente como personas y como parte de la sociedad (PNUD Colombia 2008:284)

Cuando los medios trabajan bien y gozan de libertad de expresión, previenen la corrupción a través de sus actividades de supervisión, pueden revelar injusticias y violaciones y, con ello, reforzar valores sociales. Sin embargo, aunque desde un medio de comunicación se puede contribuir a construir una ciudadanía activa y participativa, o pueden fomentar la ciudadanía pasiva vinculada únicamente al consumo.

Alfaro considera que los medios de comunicación "son el punto de contacto de la ciudadanía con su país y el mundo". Ellos permiten conocer no sólo problemas y conflictos existentes, sino que otorgan claves para saber quién es quién y de qué lado están tantas diferencias y

conflictos. Así, la interacción mediática y la vida cotidiana van definiendo sentidos de futuro, sueños de cambio o una versión fatalista del "nada es posible" (Alfaro, 1993).

La libertad de prensa y la calidad y pluralidad informativa deberían ser uno de los ejes fundamentales de trabajo en los países con débiles democracia ya que el ejercicio responsable de los medios de comunicación permitiría realizar un monitoreo del poder y visibilizar los reclamos de los grupos más vulnerables. Los medios de comunicación tienen un gran poder de conformación de la realidad, los imaginarios colectivos, sean estos positivos o negativos. Los consensos sobre los que se construyen las sociedades democracia se debaten en la arena política y en la gran plaza mediática.

BIBLIOGRAFÍA

Adsera, Alicia, Boix, Carles y Payne, Mark (2000): "Are You Being Served? Political Accountability and Quality of Government". The Journal of Law, Economics, and Organization V19 I, 2003 Oxford University Press, 2000. [www.iadb.org/IDBDocs.cfm?docnum=788260]

Alfaro, Rosa María (1993): *Una comunicación para otro desarrollo*, Calandria, Perú.

Alfaro, Rosa María (2000): "Culturas populares y comunicación participativa: en la ruta de las redefiniciones". Revista Razón y Palabra. Número 18, mayo-junio 2000. [http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/anteriores/n18/18ralfaro.html]

Alfaro, Rosa María (2005): *Comunicación y Política en una democracia ética por construir*, British Council y Calandria.

Arendt, Ana (1993): *La condición humana*, Ediciones Piados. Barcelona 1993

Asociación de Comunicadores Sociales Calandria (2005): *Comunicación y Desarrollo Local*, Perú.

Banco Mundial (2002): *Globalización, crecimiento y pobreza: construyendo una economía mundial incluyente*, Reporte investigación de políticas, Oxford University Press. Nueva York. [http://www.bancomundial.org/]

D'Arcy, Jean (1969): "Direct Broadcast Satellites and the Right to Communicate", en *Right to Communicate: Collected Papers*, L. S. Harms, Jim Richstad, y Kathleen A. Kie, University of Hawaii Press, Honolulu. [http://righttocommunicate.org/]

D'Eia, Yolanda. y Maingon, Thais. (2004). "La equidad en el desarrollo humano: estudio conceptual desde el enfoque de igualdad y diversidad". *Documentos para la discusión. Informes sobre Desarrollo Humano en Venezuela*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Editorial Torino. Caracas.

Castells, Manuel (1999): *La era de la información*. Tomo I, Economía, Sociedad y Cultura, Siglo XXI Editores

Castells, Manuel (2009): *Comunicación y poder*. Alianza Editorial

Comisión Europea (1997): "A Union Policy against Corruption", Communication from the Commission to the Council and the European Parliament (COM (97) 192 final, 21.95.1997).

Cañete Alonso, Rosa y Ceara-Hatton, Miguel (2008): "Desarrollo humano: una cuestión de poder", artículo presentado en la II Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre el desarrollo humano y el enfoque de capacidades humanas".

Ceara-Hatton, Miguel 2005: Desarrollo Humano y Política Social en la República Dominicana. Boletín de Desarrollo Humano de la Oficina de Desarrollo Humano/Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. No. 19 Julio 2005

García Canclini, Nestor. (1995): *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. México: Grijalbo.

Gumucio, Alfonso (2001): *El cuarto mosquetero: la comunicación para el cambio social*, Revista Investigación y Desarrollo, agosto, año/vol. 12, número 001. Universidad del Norte. Barranquilla, Colombia.

Langseth, Petter. (2001): "Value Added of Partnership in the Fight against Corruption", Centre for International Crime Prevention, Office of Drug Control and Crime Prevention, United Nations Office at Vienna, paper presentado en el "Third Annual Meeting of the Anti-Corruption Network for Transition Economics", en Estambul, 20-22 de marzo.

Naciones Unidas (2003): "Mensaje por el Día Mundial de las Telecomunicaciones". Secretario General de Naciones Unidas, Nueva York, mayo 17.

UNESCO (1980): *Many Voices, One World, Report of the International Commission for the Study of Communication Problems*, París.

Oficina de Desarrollo Humano/ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo República Dominicana (2008): *Informe de desarrollo humano República Dominicana 2008: desarrollo humano, una cuestión de poder*. República Dominicana.

OCDE (2008): "Latin American Economic Outlook 2008"

Oficina de Desarrollo Humano/ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo República Dominicana (2008): *Informe de desarrollo humano República Dominicana 2008: desarrollo humano, una cuestión de poder*

Olmos, Héctor Ariel (2002): "Educar en cultura", Pensar Iberoamérica revista de cultura, Organización de Estados Iberoamericanos, febrero 2002, N. 0, Bogotá.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2002): *Informe de desarrollo humano en Bolivia 2002*.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo: Informe de desarrollo humano Bogotá 2008

Project Communication Rights in the Information Society (CRIS) (2005): Communication Rights Assessment Framework and Toolkit, Fundación Ford.

Urquijo, Martin Johan, (2008): *La libertad como capacidad: el enfoque de Amartya Sen y sus implicaciones en la ética social y política*. Universidad del Valle. Colombia.

Sen, Amartya (1982): *Poverty and Famines: An Essay on Entitlements and Deprivation*, Oxford University Press, United Kingdom.

Sen, Amartya (1999): *Desarrollo y libertad*, Planeta, Barcelona.
[<http://portal.onu.org/contenidos/archivos/Introduccion.%20Desarrollo%20y%20Libertad.%20Amartya%20Sen.pdf>]